

Pero, siguiendo con la categoría de este tipo de actos sacramentales, hay más noticias sobre la importancia que se daba a los mismos en la Semana Santa albaceteña como explica que uno de los privilegios que podían recibir los patronos de las iglesias en los conventos era precisamente la custodia de la llave del Sagrario el Jueves Santo¹⁹, quedando obligados los poseedores de tan importante honor por su parte a engrandecer el monumento. Lo vemos en el caso de la capital albacetense pues debían *“cebar la lámpara del Santísimo Sacramento y sacar a Misa a Ntra Sra. el día de la Purificación y así mismo a satisfacer y pagar la cera para el monumento del Jueves Santo”* (Sánchez Torres, 1916: 69)

El caso es que el nacimiento de los cortejos penitenciales de Semana Santa tiene su origen en el crecimiento en el acompañamiento del Sacramento durante el Jueves de la Cena, que puede adquirir una deriva penitencial al proliferar en diferentes formas, entre las que se encuentran las procesiones particulares enraizadas en las conocidas como estaciones de Penitencia.

Un proceso que es lento, que va creciendo poco a poco y que podemos rastrear en algunas narraciones del momento, como vemos que ocurre en diversos lugares, no necesariamente de España, como en Coimbra (Portugal) donde ya a mediados del siglo XVI se produce una extraña mezcla entre aspectos sacramentales con el germen de otros más trágicos y penitenciales.

[...] tienen una loable costumbre el Jueves de la Cena, y particularmente en la ciudad de Coimbra, que hazen el monumento con paños de luto, y las andas en que llevan al S.S (Santisimo Sacramento) cubrenlas con paño de luto; van los cantorçillos con sogas a la garganta, el Obispo y los canónigos cubiertas las cabeças con los capillos de sus capas negras de choro, cantando cantares lastimeros y de gran devoçion; la procesion va por el claustro de la iglesia; es ceremonia tan lastimera que quebranta los coraçones de los aiyentes y aconteçe messarse las mugeres y herir los rostros²⁰ (Sánchez Catón, S.XVI: 261)

Y es que, como vemos sobre el 1550, los aspectos trágicos y tristes de la fiesta comienzan a introducirse entre los puramente sacramentales, aunque en principio sean sólo un aderezo.

¹⁹ Sólo en Albacete hay otro caso documentado más en el Convento de los Agustinos que recojo más adelante. Ambos ejemplos corresponden a fechas muy avanzadas del siglo XVII, lo que indica que el acto mantuvo la importancia durante bastante tiempo.

²⁰ Utilizo este caso por la referencia explícita a aspectos trágicos, pero este tipo de procesiones claustrales también son realizadas en algunos pueblos de Albacete, se señalan para el caso de El Bonillo.